



**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO**  
**PROCESO CAS N° 029-2022-UE-CUSCO**  
**(REEMPLAZO - NECESIDAD TRANSITORIA)**

**I.- GENERALIDADES**

**1. Objeto de la Convocatoria:**

La Corte Superior de Justicia de Cusco pone en conocimiento el proceso de selección que se llevará a cabo para cubrir una (01) posición CAS, conforme se detalla a continuación:

N°	CÓDIGO	PRESTACIÓN	DEPENDENCIA	RET. ECON. S/	CANTIDAD
1	02010	MEDICO	Módulo judicial integrado en violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar - PROTECCION CUSCO	3,722.00	01

**2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:**

Modulo Judicial Integrado en Violencia Contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar -Protección – Cusco.

**3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:**

Coordinación de Recursos Humanos.

**4. Tipo de Selección**

Proceso de Selección CAS con fases complementarias

**II.- PERFIL DE LOS PUESTOS**

**1. MEDICO (02010)**

MÓDULO JUDICIAL INTEGRADO EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR – PROTECCION CUSCO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"><li>- Experiencia profesional no menor de tres (03) años de los cuales dos (02) años deben ser en instituciones públicas, acreditado documentalmente <b>(obligatorio)</b>.</li><li>- La experiencia incluye SERUMS <b>(obligatorio)</b></li></ul>
Habilidades	<ul style="list-style-type: none"><li>- Empatía</li><li>- Cooperación</li><li>- Análisis</li><li>- Redacción</li><li>- Planificación</li></ul>
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"><li>- Título profesional de Médico con colegiatura y certificado de habilitación profesional vigente* acreditado documentalmente, <b>(obligatorio)</b>.</li><li>- Estudios de Post Grado (Ley N° 30220) (en universidad reconocida por SUNEDU) en temas relacionados a Medicina Legal, Protocolos de Atención a Víctimas de Violencia, Ley N° 30364 u otros vinculados con la problemática de violencia contra la mujer, familiar, infantil o similares, acreditado documentalmente <b>(obligatorio)</b>.</li></ul>

Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cursos y/o capacitaciones en Medicina Legal, Protocolos de Atención a Víctimas de Violencia, temas relacionados a la Ley N° 30364, otros vinculados con la problemática de violencia contra la mujer, familiar, infantil o similares. mínimo 60 horas lectivas acumuladas, acreditado documentalmente <b>(obligatorio)</b>.</li> <li>- Diplomado en temas de Medicina Legal, Protocolos de Atención a Víctimas de Violencia, temas relacionados a la Ley N° 30364, otros vinculados con la problemática de violencia contra la mujer, familiar, infantil o similares, mínimo 90 horas lectivas, acreditado documentalmente <b>(deseable)</b>.</li> <li>- Diplomado en Gestión Pública o normatividad del Sector Público, mínimo 90 horas lectivas, acreditado documentalmente <b>(deseable)</b></li> <li>- Curso de ofimática básica (Word, Excel mínimo) acreditado documentalmente <b>(deseable)</b></li> </ul>
Conocimientos para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocimientos de temas sobre violencia familiar</li> <li>- Llenado de ficha de valoración de riesgo</li> </ul>

### III. CARACTERÍSTICAS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

Principales funciones a desarrollar:

#### 1. MEDICO (02010)

MÓDULO JUDICIAL INTEGRADO EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR – PROTECCION CUSCO

- Elaborar un plan de trabajo de las actividades del equipo multidisciplinario de apoyo a los Órganos Jurisdiccionales del Módulo Judicial Integrado De Violencia Contra Las Mujeres E Integrantes Del Grupo Familiar.
- Sustentar, ratificar o clarificar cuando se le requiera, sobre los informes presentados. Asistir a audiencias y prestar declaraciones cuando sea convocado por el Magistrado de Familia.
- Realizar las evaluaciones médicas, diagnósticos e informes, emitiendo opinión y/o recomendaciones, solicitados por los órganos jurisdiccionales de familia.
- Brindar asesoría y/o capacitación a las personas que intervienen en un proceso judicial de familia.
- Elaborar y presentar informes mensuales sobre las atenciones y capacitaciones desarrolladas.
- En los casos que se requiera, emitir informes conjuntos con otros miembros del equipo multidisciplinario de otras especialidades con el fin de desarrollar el modelo interdisciplinario de atención integral.
- Otras funciones inherentes al cargo que le asigne el/la Administrador(a) del Módulo.

### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE	PRESTACIÓN
Lugar de Prestación del Servicio	Módulo judicial integrado en violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar – PROTECCION CUSCO	- (02010) MEDICO – Modalidad presencial Turno rotativo
Duración del contrato	Del 13 al 31 de diciembre, pudiendo renovarse el contrato, pudiendo renovarse de acuerdo a la disponibilidad presupuestal del ejercicio fiscal 2023.	
Retribución económica S/ Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador	S/ 3,722.00 (TRES MIL SETECIENTOS VEINTIDOS con 00/100 SOLES)	- (02010) MEDICO
Otras condiciones esenciales del contrato	• Contar con número de RUC.	
	• No contar con antecedentes penales y policiales.	
	• No estar inscrito en el Registro Nacional de Deudores Alimentarios -REDAM.	
	• No estar inscrito en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido – RNSDD.	

### V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

**PROCESOS DE SELECCIÓN CON FASES COMPLEMENTARIAS**

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	09 de noviembre de 2022	Gerencia de Administración Distrital
	Publicación del proceso en el aplicativo para el registro y difusión de las ofertas laborales del Estado (página web talento Perú)	Del 10 al 23 de noviembre de 2022 (10 días hábiles)	Responsable del Registro
<b>CONVOCATORIA</b>			
1	Publicación de la convocatoria en el link Oportunidad Laboral del Poder Judicial	Del 10 al 23 de noviembre de 2022 (10 días hábiles)	Oficina de Recursos Humanos
2	Postulación web – Sistema de Postulación, Selección y Evaluación de Personal – PSEP	23 de noviembre de 2022	Postulante
<b>SELECCIÓN</b>			
3	Evaluación Curricular – Sin puntajes (en base a lo registrado en la postulación)	24 de noviembre de 2022	Gerencia de Administración Distrital
4	Resultados de la Evaluación Curricular – Sin puntajes	25 de noviembre de 2022	Gerencia de Administración Distrital
5	Evaluación Curricular – Con puntajes (en base a lo registrado en la postulación)	28 de noviembre de 2022	Comisión CAS Ad Hoc
6	Resultados de la Evaluación Curricular – Con puntajes	29 de noviembre de 2022	Comisión CAS Ad Hoc
7	Evaluación de Integridad	30 de noviembre de 2022	Comisión CAS Ad Hoc
8	Resultados de la evaluación de integridad (rindió o no rindió)	01 de diciembre de 2022	Comisión CAS Ad Hoc
9	Evaluación Técnica	02 de diciembre de 2022	Comisión CAS Ad Hoc
10	Resultados de la Evaluación Técnica	02 de diciembre de 2022	Comisión CAS Ad Hoc
11	<p><b>Previo a la entrevista personal:</b></p> <p>Presentación de la documentación: El reporte de postulación, las imágenes del documento de identidad y de la documentación que sustenta los registros realizados al momento de la postulación, así como la declaración jurada I que figura en las bases del proceso.</p> <p>La documentación será enviada al Correo electrónico:</p> <p><a href="mailto:comisioncascscjusco@pj.gob.pe">comisioncascscjusco@pj.gob.pe</a></p> <p><b>Horario: de 8:00 am a 3:00 pm</b></p>	05 de diciembre de 2022	Postulante
12	Relación de postulantes aptos/as para entrevista	06 de diciembre de 2022	Comisión CAS Ad Hoc
13	Entrevista Personal	07 de diciembre de 2022	Comisión CAS Ad Hoc
14	Resultados de la Entrevista Personal	07 de diciembre de 2022	Comisión CAS Ad Hoc
15	Resultados Finales	07 de diciembre de 2022	Comisión CAS Ad Hoc
16	Declaración de Ganadores/as	07 de diciembre de 2022	Gerencia de Administración Distrital

SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO			
17	Suscripción del contrato	Del 12 al 16 de diciembre de 2022	Coordinación de Recursos Humanos
18	Registro de contratos	Del 12 al 16 de diciembre de 2022	Coordinación de Recursos Humanos

## VI. FASES DE EVALUACIÓN:

### 1. MEDICO (02010)

MÓDULO JUDICIAL INTEGRADO EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR – PROTECCION CUSCO.

Fases del proceso de selección a cargo de la Comisión CAS Ad Hoc	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
<b>EVALUACIÓN CURRICULAR CON PUNTAJE</b>	<b>15 puntos</b>	<b>35 puntos</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Experiencia</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia profesional no menor de tres (03) años de los cuales 02 años deben ser en instituciones públicas, acreditado documentalmente <b>(obligatorio) (03 puntos)</b></li> <li>La experiencia incluye SERUMS <b>(obligatorio)</b></li> <li>Por cada año adicional en el puesto requerido hasta un máximo de cinco (05) años <b>(01 punto por cada año)</b>.</li> </ul> </li> </ul>	05 puntos	05 puntos  05 puntos
<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Título profesional de Médico con colegiatura y certificado de habilitación profesional vigente* acreditado documentalmente, <b>(obligatorio) (08 puntos)</b></li> <li>Estudios de Post Grado (Ley N° 30220) (en universidad reconocida por SUNEDU) en temas relacionados a Medicina Legal, Protocolos de Atención a Víctimas de Violencia, Ley N° 30364 u otros vinculados con la problemática de violencia contra la mujer, familiar, infantil o similares, acreditado documentalmente <b>(obligatorio) (02 puntos por postgrado, máximo 02 postgrado)</b></li> </ul> </li> </ul>	08 puntos  02 puntos	08 puntos  04 puntos
<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Cursos y/o estudios de especialización</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Cursos y/o capacitaciones en Medicina Legal, Protocolos de Atención a Víctimas de Violencia, temas relacionados a la Ley N° 30364, otros vinculados con la problemática de violencia contra la mujer, familiar, infantil o similares. mínimo 60 horas lectivas acumuladas, acreditado documentalmente <b>(deseable) (02 puntos)</b></li> <li>Diplomado en temas de Medicina Legal, Protocolos de Atención a Víctimas de Violencia, temas relacionados a la Ley N° 30364, otros vinculados con la problemática de violencia contra la mujer, familiar, infantil o similares, mínimo 90 horas lectivas, acreditado documentalmente <b>(deseable) (01 punto por diplomado máximo 5 puntos)</b></li> <li>Diplomado en Gestión Pública o normatividad del Sector Público, o similares, mínimo 90 horas lectivas, acreditado documentalmente <b>(deseable) (01 punto por diplomado máximo 4 puntos)</b></li> <li>Curso de ofimática básica - Word, Excel mínimo, acreditado documentalmente <b>(deseable) (02 puntos)</b></li> </ul> </li> </ul>		02 puntos  05 puntos  04 puntos  02 puntos
<b>EVALUACION DE INTEGRIDAD</b>	<b>Rindió o no rindió</b>	
<b>EVALUACION TECNICA</b>	<b>26 puntos</b>	<b>40 puntos</b>
<b>Presentación de la documentación:</b> El reporte de postulación, las imágenes del DNI y la documentación que sustenta los registros realizados al momento de la postulación, y la declaración jurada I que figuran en las bases del proceso	<b>Apto/a para entrevista o descalificado/a</b>	
<b>ENTREVISTA PERSONAL</b>	<b>10 puntos</b>	<b>25 puntos</b>
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>100 puntos</b>

(\*) La colegiatura debe estar vigente al momento del registro de la postulación en el PSEP.

Cada fase tiene carácter de eliminatoria, razón por la cual, el/la postulante que no obtenga puntaje aprobatorio, o haya sido descalificado, o no haya rendido la evaluación de integridad, no será considerado como apto/a para la siguiente etapa, ni podrá ser declarado/a ganador/a o elegible.

El puntaje mínimo aprobatorio para ser declarado ganador/a es de SESENTA y SEIS (66) puntos que resulta obligatoriamente de la sumatoria de los puntajes aprobatorios de las fases (evaluación curricular, evaluación técnica y entrevista personal).

## **VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR: (obligatorio)**

La información que el/la postulante registre en el Sistema de Postulación, Selección y Evaluación de Personal (PSEP) tiene carácter de declaración jurada, motivo por el cual el/la postulante es responsable del registro de información que efectúe al momento de la postulación, así como la presentación del reporte de postulación, las imágenes del documento de identidad y de la documentación que sustenta los registros realizados al momento de la postulación, así como la declaración jurada anexo I que figura en las bases del proceso, la cual deberá ser presentadas debidamente llenadas y suscritas. Asimismo, se somete al proceso de fiscalización posterior que el Poder Judicial considere necesario.

**La documentación deberá ser presentada de manera OBLIGATORIA en el momento que la comisión lo requiera conforme al cronograma del presente proceso:**

- ✓ Reporte de postulación debidamente llenado y suscrito por el postulante.
- ✓ Documento de identidad DNI
- ✓ Declaración Jurada – Anexo I, que figura en las bases. Debidamente llenado y firmado
- ✓ Constancias de estudios, trabajo y/o certificados que acrediten la información registrada en el aplicativo web de postulación debidamente escaneadas o tomas fotográficas visibles y nítidas (en caso que la documentación tenga información en ambas caras estas deben ser igualmente escaneadas e incluidas en la presentación)
- ✓ Constancia de habilitación profesional vigente, en caso corresponda.
- ✓ Documento que acredite su condición de persona con discapacidad o de licenciado (a) de las fuerzas armadas (obligatorio - en caso aplique).
- ✓ Copia simple de licencia de conducir, en caso corresponda.
- ✓ Certificaciones solicitadas como obligatorio.

Asimismo, las observaciones, consultas, reclamos o discrepancias que surjan durante el desarrollo del proceso, podrán presentarse (por aquellos que tengan legítimo interés) una vez publicados los resultados de cada evaluación hasta antes de que se lleve a cabo la siguiente fase del proceso, conforme se precisa a continuación:

- a) Observaciones, consultas, reclamos o discrepancias a los resultados a la evaluación curricular sin puntaje:

[convocatoriascascusco@pj.gob.pe](mailto:convocatoriascascusco@pj.gob.pe)

- b) Observaciones, consultas, reclamos o discrepancias a los resultados de la evaluación curricular con puntaje, Relación de postulantes aptos, Resultados de la entrevista personal, Relación de cumplimiento de envío de información (después de entrevista) y resultados finales:

[comisioncascscusco@pj.gob.pe](mailto:comisioncascscusco@pj.gob.pe)